

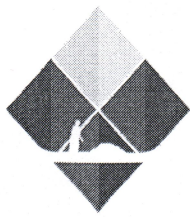
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los veinte y ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, solicita a la señora Secretaria General subrogante Lcda Flora Clemencia Gil Contreras, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

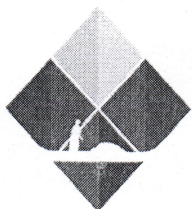
- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Graciela Naranjo Zapata;
- Palacios María Dora;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y
- Segura Valverde Miguel Isidoro.

LA SEÑORA SECRETARIA: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- EL SEÑOR ALCALDE: "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA "CONVOCATORIA 2016-GADMCLN-0050: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MIÉRCOLES 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, a las 9H00, en la sala de sesiones de Alcaldía. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, celebrada el 21 de diciembre de 2016;- 2.-Conocimiento y Resolución en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Organización, Administración, Financiamiento, y Desarrollo de los eventos culturales y patrimoniales del Carnaval del Cantón Las Naves, Provincia Bolívar; 3.- Conocimiento de los informes presentados por: El Director de Obras Públicas, Director de Servicios Públicos e Higiene Ambiental, Jefe de Agua Potable y Alcantarillado, Jefe de Laboratorio, sobre los hechos suscitados el 14 de diciembre de 2016, en los tanques del Sistema de Agua Potable del Cantón Las Naves, en el sector de la Familia Jiménez. 4.- Explicación por parte de los técnicos del GAD MUNICIPAL LAS NAVES, sobre el proceso de tratamiento total del agua antes de ser apta para el consumo humano. EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración el orden del día señores Concejales".- EL



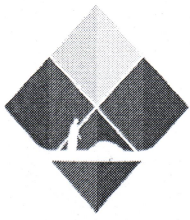


CONCEJAL MIGUEL SEGURA: "Buenos días, señor Alcalde compañeros Concejales mociono que se apruebe el orden del día".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Buenos días con todos de mi parte apoyo la moción presentada por el compañero, para que se apruebe el orden del día". LA SEÑORA SECRETARIA SUBROGANTE: "Señor Alcalde, le informo que los cinco señores Concejales presentes están de acuerdo en aprobar el orden del día establecido para la presente sesión, en consecuencia el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO, GRACIELA NARANJO; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL 28 DE DICIEMBRE DE 2016, SIN MODIFICACIONES".- EL SEÑOR ALCALDE: "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señora Secretaria sírvase dar lectura al primer punto".- LA SEÑORA SECRETARIA SUBROGANTE: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2016".- EL SEÑOR ALCALDE: "Pongo en consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2016", si tienen alguna observación.- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Buenos días con todos los presentes, de mi parte no tengo ninguna observación en el acta del 21 de diciembre del presente año, mociono se apruebe el acta.- LA CONCEJALA DORA PALACIOS.- "Sr. Alcalde, si me permite quiero hacer una pequeña observación en el acta en la pagina 4 en el punto uno: Aprobación del acta está que la Sra. Graciela Naranjo, apoya la moción, ella menciona que salva su voto, con esta observación apoyo la moción presentada por el Compañero Segura".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Sr. Alcalde, si me permite la palabra también quiero hacer una pequeña observación en la página 2 en mi intervención solo falta la palabra no, deben de estar en el municipio; con esta observación también apoyo la moción. LA SEÑORA SECRETARIA SUBROGANTE: "Señor Alcalde, le informo que los cinco señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 21 de diciembre de 2016, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; GRACIELA NARANJO, DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2016 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS CONCEJALAS DORA

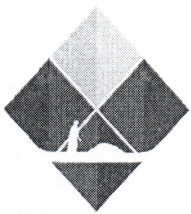


PALACIOS Y SONIA CASTILLO ".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señora Secretaria sírvase dar lectura al segundo punto del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA SUBROGANTE:"PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION, FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES Y PATRIMONIALES DEL CARNAVAL DEL CANTON LAS NAVES, PROVINCIA BOLIVAR" EL SEÑOR ALCALDE.- "Señores concejales la convocatoria con toda la información ha sido entregada desde la semana pasada, me gustaría que aquellos que tengan sus observaciones vayamos tratando de entender u corregir".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA.- Sr. Alcalde si me permite la palabra yo creo que como es una Ordenanza de trascendental importancia para nuestro cantón, como bien es cierto todas son importantes pero esta también es muy importante y creo yo Sr. Alcalde y si los compañeros estén de acuerdo y Usted, también Sr. Alcalde que lo analicemos articulo por articulo para ir viendo si hay algo que agregar o cambiarse algo, creo que todos estamos aquí para corregir.- EL SEÑOR ALCALDE:- "Bueno en el Art. 1 alguna observación" de algún compañero concejal.- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:- "Sr. Alcalde, si me permite yo más bien pediría de la manera muy respetuosa con el permiso de Usted, a la Sra. Secretaria que nos vaya leyendo articulo por articulo para irlo analizarlo". EL SEÑOR ALCALDE: "Yo más bien pediría que ya ustedes den sus observaciones imagínense ir analizando artículo por artículo, pero bueno si ustedes lo piden no hay ningún inconveniente proceda Sra. Secretaria con lo indicado.- LA SEÑORA SECRETARIA.- Da lectura al Art. 1 "La presente Ordenanza, regirá las actividades culturales y patrimoniales del Carnaval del Cantón Las Naves-Provincia Bolívar, que es la expresión de la cultura del pueblo que encarna sus raíces históricas y valores ancestrales patrimonio intangible de la cultura nacional, siendo deber de las instituciones y el pueblo en general resaltar sus tradiciones y costumbres. Igualmente se reconoce que el arte, la ciencia y la cultura han marcado parámetros de comportamiento individual y colectivo sirviendo como base al mantenimiento de una cultura especial y única. EL SEÑOR ALCALDE.- observación al Art. 1.- EL CONCEJAL GALO ROMERO.- en la partecita que dice "del Carnaval del Cantón Las Naves-Provincia Bolívar, sería bueno dejarlo como "CARNAVAL DE LAS NAVES", el mensaje no es tan largo pero lo hacemos más popular como carnaval de Las Naves, esa es mi idea y digo esto por la experiencia que tienen en otros cantones. EL SEÑOR ALCALDE.- Y cuando invitamos a los otros carnavales de las comunidades como Bosque de Oro como decimos, estamos hablando del carnaval del Cantón las Naves, esto encierra hasta las comunidades, en los otros cantones como usted lo menciona solo lo realizan en lo que es Guaranda, Echeandía, pero aquí en el Cantón Las Naves, tenemos en Las Mercedes, Bosque de Oro, San Pedro de Cumandá, tenemos en los barrios



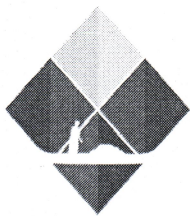


y si podemos solo carnaval de Las Naves, tenemos que radicar en la Parroquia Central y con este título no podríamos más adelante fomentar estas fiestas es mi criterio muy personal igual yo respeto su criterio si nosotros ponemos carnaval Las Naves no podemos fomentar los otros recintos en otro artículo más adelante dice que tanto el sector urbano como rural. En otros cantones como Caluma, Echeandía solo fomentan Carnaval Caluma 2016. Mi criterio es que el cantón Las Naves, enlaza toditas sus comunidades al poner el Cantón Las Naves Provincia Bolívar enmarca todo pero esta a criterio de ustedes señores concejales. ABOG. EDISON PROCEL.- Sr. Alcalde, Señores Concejales, Sra. Secretaria, señores medio de comunicación efectivamente hay un art. que concuerda igual tiene concordancia con el art. 4 al ponerle carnaval del cantón Las Naves- Provincia de Bolívar, estamos englobando toda la jurisdicción del cantón, igual el carnaval no solo se lo celebra en la parte urbana sino también en el sector rural.- EL SEÑOR ALCALDE.- señores concejales tienen la palabra. EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA.- Señor Alcalde, permítame la palabra. Antes del art. 1, dentro de los considerando menciona de un acuerdo ministerial No.291, de fecha 31 de octubre de 2002, suscrito por el Dr. Juan Cordero Iñiguez, Ministerio de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, en ese entonces establece: Declarar como bien perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación al hecho cultural intangible, conocido como Carnaval, lo que me hubiera gustado señor Alcalde que en este considerando consultarle al señor Sindico, y si hubiera la posibilidad de que se nos entregue una copia de este acuerdo ministerial para tener como fundamento de los pronunciamientos tanto del Ministerio de Educación sr. Sindico para que se me ayude en este tema.- EL SEÑOR ALCALDE.- solicita a la Sra. Secretaria que este acuerdo se lo baje del internet y le haga llegar al señor concejal una copia.- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA.- Si Señor Alcalde para tener como base legal y que ese sea un respaldo esa era mi observación Sr. Alcalde y continuemos.- EL SEÑOR ALCALDE.- Al momento existen dos resoluciones sobre este art. la del concejal Galo Romero y la mía. LA CONCEJAL GRACIELA NARANJO.- Sr. Alcalde si me permite la palabra.- aquí en este art. dice que se celebrara en el sector urbano y rural aquí estamos nombrando a todos los recintos considerando esto ahora todos los recintos van a querer festejar los carnavales entonces el presupuesto se aumentaría porque ya está establecido que es Bosque de Oro, Las Mercedes, San Pedro de Cumandá ya son recintos que son conocidos entonces serian solo de hacerlo aquí en el centro, bosque de oro, y San Pedro no se si ha futuro se involucren otras comunidades ese es mi criterio Sr. Alcalde, EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA.- Sr. Alcalde si me permite no sé si hay de pronto y Sra. Concejal no vaya a tomar mal sino mas bien quiero acotar ahí comunidades que lo pueden hacer así como San Pedro lo hace más bien recuerdo Sr. Alcalde usted apoyo con artistas discomóvil y las comunidades siempre necesitan que el municipio les aporte como aportar el

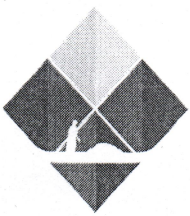


dinero que el presupuesto sea un poco más alto a lo que ya se ha estado gastando pero ahí comunidades que se organizan y piden colaboración solicitando a otras instituciones y lo hacen el carnaval a medida que esta el alcance a las festividades del carnaval, con esto no estaría de acuerdo que lo excluyamos de pronto a las comunidades ahí ya estaría a criterio de cada comunidad si quiera o no participar y como lo hagan ahí ya depende de los organizadores como quieran organizar estas festividades del carnaval en todo caso y yo si considero que todas las comunidades deben de estar participando son 17 comunidades y el dinero no va alcanzar pero si lo pueden organizar pidiendo colaboraciones ya fuera de lo que se llama el presupuesto de la institución. LA CONCEJALA SONIA CASTILLO.- Sr. Alcalde, permítame la palabra en lo que a mí respecta siempre el Cantón Las Naves, es el cantón Las Naves y sus comunidades y lo tradicional que se viene haciendo en ciertos sectores ya eso está establecido, pero si de pronto llegan a existir más comunidades que de pronto quieran hacer sus carnavales tendrán que sujetarse a lo que está en el presupuesto y a lo que alcance porque en realidad estamos haciendo un sacrificio y un esfuerzo porque hoy en el día usted sabe que en ningún lugar ahí dinero pero yo creo que hasta para poder dar y apoyar a los sectores que ya vienen haciendo el carnaval debe de estar involucrado el cantón Las Naves porque si se pone solamente LAS NAVES ya no tendría como incentivar lo que es las comunidades como la Parroquia Central que es Las Mercedes, y San Pedro de Cumandá, del presupuesto tendríamos que ver como sujetarnos a ese mas de eso tampoco podemos hacer. EL SEÑOR ALCALDE.- La ordenanza lo dice claro que es la expresión de la cultura del pueblo que encarna sus raíces históricas y valores ancestrales patrimonio intangible de la cultura nacional, siendo deber de las instituciones y el pueblo en general resaltar sus tradiciones y costumbres. No dice que es deber del municipio cuando ya esta erradicado el carnaval como es en San Pedro, Bosque de Oro donde ya viene años fomentándose por los mismos habitantes no puede ser que mañana venga un comerciante a querer organizar en bellavistas estas fiestas y que el municipio tenga que aportar y que la ciudadanía en general no solo ha contribuido es por eso que nosotros no podemos fijar artistas discomóviles vamos a resaltar con la publicidad ponerle carnaval bellavista 2016 o cualquier comunidad estamos resaltando aquí dice clarito con sus costumbres y tradición cada quien tiene sus raíces ya establecidas por eso la ordenanza es clara y dice el pueblo en general resaltar su tradición y costumbres, pero tienen que iniciarse ya Bosque de Oro, San Pedro desde muchos años atrás vienen organizándose esto ya es tradicional esto se va fomentando poco a poco así como El Carnaval en Las Mercedes, San Pedro de Cumandá y el Barrio Las Palmeras pero los habitantes de estos sectores tienen que hacer méritos también no que vengan al municipio y el municipio darles no es así; y, lo que sí quiero decir es que de aquí algún tiempo





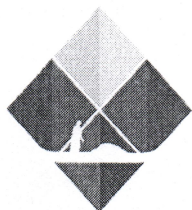
los habitantes de Selva Alegre quieran hacerlo tradición nuestra ordenanza servirá también para ellos por eso debe de ser EL CARNAVAL DEL CANTON LAS NAVES-PROVINCIA BOLIVAR, y si no alcanza el presupuesto pues como buen padre tendrá que distribuirse igualito para todos así les toque a 10 dólares a cada uno. No es que porque dice aquí si abran más comunidades se incrementara más presupuesto, dice aquí se repartirá equitativamente en base a la tradición yo creo que deberíamos dejarlo tal como está en el Art. 1 bueno ahí dos criterios yo creo que deberíamos dejarlo tal como está en la Ordenanza. EL CONCEJAL GALO ROMERO.- Sr. Alcalde si me permite la idea no era cogerle la cobertura más bien era darle a la fiesta un nombre si bien es cierto era el Carnaval Las Naves, darle un nombre más corto más popular más conocido más que se pueda decir más fácilmente, ponerle a nuestra fiesta un nombre yo creo que carnaval Las Naves estaba bien esa era mi idea. EL SEÑOR ALCALDE.- "pero para publicidad le podemos poner Carnaval, está bien la ordenanza es legal en la publicidad le podemos poner el nombre que nosotros le quieramos dar a la fiesta y cuando hagamos la publicidad solo va a ir CARNAVAL LAS NAVES 2017. Y este articulo creo que se queda tal como está en la Ordenanza", bueno seguimos con el art. 2.- Sra. Secretaria proceda a dar lectura.- LA SEÑORA SECRETARIA.- "Art. 2.- Las actividades culturales y patrimoniales del carnaval del Cantón Las Naves-Provincia de Bolívar, es un evento de arte, cultura, confraternidad, entusiasmo y algarabía popular para propios y visitantes, es de nombre centralista e indivisible, por lo tanto, todas las actividades de carácter público se desarrollaran bajo esta denominación, con la coordinación, control y supervisión del GAD del Cantón Las Naves. EL CONCEJAL ISIDORO.- "De mi parte ninguna observación queda tal como está este articulo" LA SEÑORA SECRETARIA.- "Art. 3.- Las actividades culturales y patrimoniales del carnaval del cantón Las Naves-Provincia Bolívar se realizaran de acuerdo al Proyecto presentado por la Comisión de Cultura, Deporte, Turismo y Recreación que será presentado al seno del Concejo Municipal para su respectivo conocimiento y aprobación, será la ocasión para reunir a las autoridades y habitantes alrededor de una agenda de trabajo cultural llena de actividades populares patrimoniales propias del cantón, que promueva el turismo, aliente a la inversión, busque la participación masiva de sus instituciones; y, sobre todo se realicen en un marco de respeto y sana diversión cultural" EL SEÑOR ALCALDE.- "Aquí tengo una observación dice la ordenanza, las actividades culturales y patrimoniales del Carnaval del Cantón Las Naves-Provincia Bolívar se realizaran de acuerdo al Proyecto presentado por la Comisión de Cultura, Deporte Turismo y Recreación deberá ser presentado al seno del concejo esto es los primeros diez días del mes de enero no pueden presentarlo a fines de mes no este proyecto debe ser discutido y analizado por el seno del concejo, este año carnaval es a fin de febrero si lo presentan dentro de los diez primeros días, yo tengo diez días, la



comisión debe de trabajar ojala los primeros diez días del mes enero presentar este proyecto indicando lo que se va hacer y lo que no se va hacer por eso les he puesto plazo hasta los primeros diez días del mes enero, la comisión presentara su proyecto con valores y que es lo que se va hace. "Agréguese como un inciso en este art. Que diga que la Comisión de Cultura, Deporte, Turismo y Recreación presentará el proyecto, al seno del Consejo Municipal, para su respectivo conocimiento y aprobación dentro de los primeros días del mes de enero". EL CONCEJAL GALO ROMERO.- "Mi pregunta es que dice que este proyecto debe ser presentado por la Comisión de Cultura, y la misma comisión está integrada por los compañeros concejales; si los mismos compañeros concejales que son integrantes de la comisión de cultura pueden presentar y aprobar el proyecto puesto que existen los técnicos yo pienso que ellos podrían presentar el proyecto". EL SEÑOR ALCALDE.- "Los integrantes de la comisión de cultura son los responsables de presentar este proyecto aquí hay tres señores concejales que integran la comisión es igual a un proyecto de ordenanza si yo lo presento tengo que igual apoyarla y tengo que yo mismo convencerme que esto está bien, para tratar de convencerlo a usted. EL CONCEJAL GALO ROMERO.- Mi pregunta es que si existen los técnicos que ellos se encarguen de presentar este proyecto. EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA.- Permítame Sr. Alcalde, una pregunta existe entre algunos de los empleados del municipio el departamento de cultura sino existe este pues la comisión de cultura será la encargada de realizar este proyecto. EL ABOG PROCEL MACIAS.- Sr. Alcalde, señores concejales si me permite la ordenanza lo dice fomentar el carnaval y fomentarlo es travez de la comisión de Cultura, Deporte, Turismo, este proyecto de Ordenanza se enmarca en lo que es cultura, pueden pedir un apoyo a la parte técnica lo pueden hacer solicitarle al señor alcalde, el personal que lo ayude a desarrollar este proyecto. EL CONCEJAL MIGUEL SEGURA.- Sr. Alcalde, si me permite nosotros como concejales si tenemos aprobada una ordenanza de las comisiones, sabemos el trabajo que tenemos que hacer cuando nosotros convocamos a una reunión y si existe una ordenanza que dentro de los diez primeros días del mes de enero de cada año hasta cuando esté vigente esta ordenanza por cierto lo que tiene que hacer el presidente de esta comisión es solicitar al señor alcalde para que se le permita la reunión y solicitar a los señores técnicos si es conveniente que les puede dar la mano en ese sentido analizar el proyecto. EL SEÑOR ALCALDE.- Ustedes tienen todo el derecho de solicitar y siempre que lo han hecho nunca se les ha negado. LA CONCEJAL GRACIELA NARANJO.- Señor Alcalde, si me permite la palabra dicen que el Concejal Hitler Gaibor, es el Presidente de la Comisión de Cultura, Deporte, Turismo, entonces en este caso yo le pediría que me dé tiempo hasta que el ingreso de sus vacaciones para que el presente su proyecto, porque yo estoy aquí como encargada hasta el 15 de enero entonces yo no estoy tan

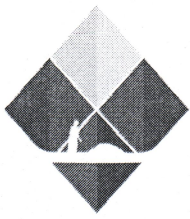


empapada del tema como para poder hacer estos proyectos yo le pediría que sea ya cuando el inicie. EL SEÑOR ALCALDE, eso es un poco difícil. El 15 de enero se reintegra el compañero Gaibor, entonces el día lunes 16 recién estaría reuniéndose con la comisión es un poco difícil está muy corto el tiempo solo que trabaje con Usted, el compañero Gaibor, en la elaboración de este proyecto. EL CONCEJAL GALO ROMERO:- Sr. Alcalde, si me permite tengo otra inquietud Si bien es cierto aquí toda la fiesta del carnaval recae sobre el municipio a travez de la comisión de cultura. Mi idea es hacer o formar un comité que se involucre no solo el municipio sino más bien otras personas como pueden ser La Reina, El Taita Carnaval saliente y claro a la cabeza el alcalde unas cuatro personas al frente y que ellos sean las encargadas de organizar y de alguna manera se da apertura a las ideas que estén flotando por ahí por afuera, la comisión de asuntos sociales también estaría integrada dentro de este comité para que sea más democrático y que se ponga un Comité permanente que ellos sean los que organicen la programación y lo demás. EL SEÑOR ALCALDE.- Sr. Procurador Sindico una pregunta un particular puede venirme aprobar el presupuesto para el carnaval donde la Reina, el Taita y La Mama Carnaval no son los responsables del manejo económico del municipio. Que ellos puedan ser parte del carnaval encantados de la vida pero que ellos aprueben o desapruében el presupuesto ahí si como que no, esto quiere decir como que estamos delegando nuestras responsabilidades a otras personas creo que para las fiestas del carnaval y las de agosto las comisiones deben trabajar pues ellos presentaran el proyecto y acá tienen que sustentarlo, de ahí es criterio de ustedes, pero yo no puedo permitirlo que un particular venga a manejar el presupuesto. EL CONCEJAL GALO ROMERO.- Mi idea era que este Comité organice las fiestas no que maneje presupuesto, el presupuesto de ley es manejado por el municipio. EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA.- Sr. Alcalde si me permite la palabra era para acotar sobre el mismo tema el taita carnaval lo coordinan los comerciantes acá ya seria es como se maneje la comisión de cultura y deporte ya esto es más habilidad por parte de los comerciantes como se manejen ellos esto iría enmarcado dentro del proyecto como por ejemplo el programa del taita y la mama carnaval esto queda plasmado dentro del proyecto este es mi criterio. LA CONCEJAL SONIA CASTILLO.- Señor Alcalde si me permite estábamos en el tema de la compañera Graciela Naranjo que dijo que le demos un poco más de tiempo y considero que dentro del proyecto se ponga a todas las personas que se van a involucrar y desde el inicio y si el programa del taita y la mama carnaval organizan este programa que ellos sean los responsables para que no se involucre no solo a la comisión sino ellos también se sientan comprometidos.- EL SEÑOR ALCALDE.- Lastimosamente en Las Naves, todos colaboran se forman comisiones pero el rato de la hora no asoma nadie vamos a involucrarlos más a los señores comerciantes a los



señores de la sociedad civil, LA CONCEJAL SONIA CASTILLO.- Es muy importante que todos ellos vayan palpando la situación económica que no es solo de uno sino de parte del Gobierno y todo lo que estamos haciendo es por el bien de la comunidad por el comercio y por la tradición haremos lo más humano por el bien de todos eso es lo que considero. EL SEÑOR ALCALDE.- Creo que queda establecido ya el Art. 3 vamos al art. 4.- Sra. Secretaria.- LA SEÑORA SECRETARIA.- "Art. 4.- Anualmente el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Las Naves hará constar dentro de su presupuesto los recursos necesarios para la ejecución de las actividades culturales y patrimoniales del Carnaval del Cantón Las Naves, Provincia de Bolívar, que se celebran tanto en el sector urbano como rural, pudiendo además por su propia gestión conseguir financiamiento y auspicios públicos y privados de acuerdo a las necesidades de la agenda de programación, siempre y cuando la participación del auspiciante no interfiera en la naturaleza del programa de las actividades culturales y patrimoniales del Carnaval. Los recursos deberán ser utilizados única y exclusivamente para los fines que fueron creados y aprobados en el presupuesto. Los fondos de gastos serán manejados de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento". EL SEÑOR ALCALDE.- Pregunta a los señores concejales algún criterio al respecto. "EL SEÑOR ALCALDE.- Algo que acotar aquí después de: tanto en el sector urbano como rural. Que se agregue: Los mismos que se han mantenido durante varios años con estas tradiciones y costumbres". EL SEÑOR ALCALDE.- La Comisión debería de adjuntar la certificación presupuestaria en el proyecto, es un proyecto que va a presentar la comisión, a mí se me ocurre traer artistas internacionales, pero viendo el valor con que cuento no puedo contratar estos artistas la realidad de nuestro municipio es otra, por nosotros mismos ya hay un presupuesto y una asignación aprobada. Y al final de su reglamento que se agregue; y, demás normas establecidas por el Sector para la contratación. EL SEÑOR ALCALDE.- Sra. Secretaria sigamos con el siguiente artículo. LA SEÑORA SECRETARIA ART. 5.- El tayta y Mama Carnaval, son los personajes centrales de las actividades culturales y patrimoniales de los naveños, simbolizan la tradición, la costumbre y la cultura del pueblo, reflejando la unidad, la solidaridad y la alegría, capaz de transformar este evento cósmico en una total y decidida actividad cultural y patrimonial de propios y extraños. Son los anfitriones mayores de los festejos y su presencia solemnizará todos los actos programados por el GAD MUNICIPAL. EL SEÑOR ALCALDE.- Pregunta a los señores concejales alguna observación en este art. No hay ninguno todos están de acuerdo a lo antes leído en este artículo. EL SEÑOR ALCALDE.- siguiente art. Sra. Secretaria.- LA SEÑORA SECRETARIA ART. 6.- "Las instituciones públicas o privadas, los barrios urbanos y rurales, clubes y demás organizaciones legalmente constituidas del Cantón Las Naves, podrán auspiciar candidaturas a

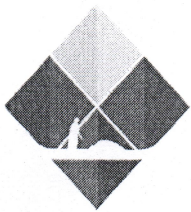




Tayta y Mamá Carnaval e inscribirlas en la Secretaría General del GAD MUNICIPAL. El periodo de inscripciones de las candidaturas a Tayta y Mama Carnaval culminara con cinco días antes del inicio de las actividades culturales y patrimoniales del carnaval del Cantón Las Naves-Provincia Bolívar. El evento será organizado por los comerciantes del Cantón Las Naves". EL CONCEJAL GALO ROMERO.- Si me permite Sr. Alcalde, en donde dice y demás organizaciones legalmente constituidas, lo digo por los barrios ellos no están constituidos con esto estaríamos dejándolos a un lado, mi idea es que se elimine la palabra legalmente, "En este art. Elimínese la palabra legalmente. Mi otra idea es que se elimine con cinco días, más bien dejar abierto las inscripciones hasta cuando se inicie las actividades culturales. LA CONCEJAL SONIA CASTILLO.- "Sr. Alcalde si me permite mi idea es eliminarle el tiempo de inscripción, hay personas que esperan lo último para participar, EL SEÑOR ALCALDE, Sr. Solo que se elimine con cinco días. EL SEÑOR ALCALDE.- Sra. Secretaria sigamos con el siguiente art. LA SEÑORA SECRETARIA.- Art. 7.- "Los aspirantes a ocupar la dignidad de Taita y Mamá Carnaval deberán cumplir con los siguientes requisitos:

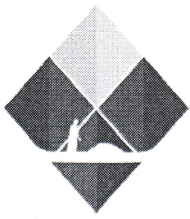
1. Solicitud de inscripción de la candidatura, consignada por el(los) organismo (s) auspiciador (es).
2. Ser Naveño\ a de nacimiento o residente en el cantón mínimo 5 años.
3. El\ la candidato\ a deberá tener una edad mínima de 55 años cumplidos al momento de la inscripción.
4. 2 fotos tamaño carnet a color
5. Copia de cedula de ciudadanía y papeleta de votación
6. No tener juicios penales con sentencia condenatoria ejecutoriada.

EL SEÑOR ALCALDE.- "Pregunta alguna inquietud con respecto al literal 7".- no existe ninguna observación todos están de acuerdo con los requisitos. EL SEÑOR ALCALDE: Art. 8.- LA SEÑORA SECRETARIA.- Art. 8.- Una vez inscrita y calificada la candidatura, no podrá retirar del evento, salvo por caso fortuito o fuerza mayor, no existe ninguna observación con respecto a este art. EL SEÑOR ALCALDE.- "Sra. Secretaria siguiente art." LA SEÑORA SECRETARIA.- Art. 9.- "La designación del Tayta y Mama Carnaval lo realizara el público el día de inicio de las actividades culturales y patrimoniales del Carnaval del Cantón Las Naves-Provincia Bolívar; en el cual se tomará como base la vestimenta y las coplas". EL SEÑOR ALCALDE: Alguna observación no ninguna por parte de los señores concejales reafirma la Sra. Secretaria. EL SEÑOR ALCALDE: Sra. Secretaria siguiente art. LA SEÑORA SECRETARIA:- Art. 10.- La cinta de designación del tayta y Mama Carnaval, será ceñida por el tayta y Mama Carnaval salientes. LA SEÑORA SECRETARIA.- Art. 11.- "El tayta y Mama Carnaval mantendrán su categoría y representativa hasta ser sucedidos en sus funciones y darán realce a todos los actos sociales y culturales de la ciudad, procurando además efectuar la promoción de sus funciones en el ámbito cultural, social y el desarrollo

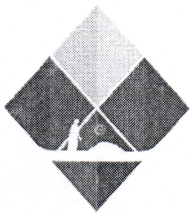


económico del medio en lo que respecta a la ejecución de las actividades culturales y patrimoniales del carnaval del Cantón Las Naves-Provincia Bolívar". EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna inquietud señores concejales con respecto a estos dos art., todos los señores concejales están de acuerdo a lo indicado en estos dos artículos. EL SEÑOR ALCALDE.- "Sigamos Sra. Secretaria", LA SEÑORA SECRETARIA: Art. 12.- Dentro de la ejecución de las actividades culturales y patrimoniales del carnaval del Cantón Las Naves-Provincia Bolívar, se incluye como personaje principal la belleza femenina del cantón y sus carnavales, quienes participaran por las siguientes dignidades: PRIMER LUGAR: REINA DE LAS NAVES Y SUS CARNAVALES, SEGUNDO LUGAR: SEÑORITA VIRREINA DE LAS NAVES Y SUS CARNAVALES, TERCER LUGAR: SEÑORITA CULTURA". LA CONCEJALA SONIA CASTILLO.- Sr. Alcalde, si me permite una inquietud, no debería de ser Reina de Las Naves. Debería de ser Reina del Carnaval Las Naves. Y Virreina del Carnaval. EL SEÑOR ALCALDE: Al inicio también dice DE LA BELLEZA DEL CANTON LAS NAVES Y SUS CARNAVALES, solo debe de ir DE LA BELLEZA DEL CARNAVAL. EL SEÑOR ALCALDE: Sra. Secretaria, sigamos.- LA SEÑORA SECRETARIA: "Art. 13.- Podrán participar como candidatas todas las señoritas reinas o representantes de los comités barriales, parroquia, parroquias urbanas y rurales, instituciones públicas y privadas del cantón Las Naves. El periodo de las candidaturas a Tayta y Mama Carnaval culminará con cinco días antes del inicio de las actividades culturales y patrimoniales del Carnaval del Cantón Las Naves Provincia Bolívar". EL SEÑOR ALCALDE: Aquí también elimínese la palabra "con cinco días". "Quedaría culminara antes del inicio de las actividades". EL SEÑOR ALCALDE.- Sigamos Sra. Secretaria.- LA SEÑORA SECRETARIA.- Art. 14.- Las señoritas que aspiren como candidatas, deberán cumplir los siguientes requisitos: Ser Naveña de nacimiento, Estado civil soltera y no tener descendencia, tener entre 18 y 21 años de edad, al momento de la inscripción, copia a color de la cédula de identidad, tres fotografías en tamaño en postal a color, No haber participado como candidata a Reina de Las Naves y sus carnavales en años anteriores. Las candidatas, el representante o auspiciante suscribirán la respectiva acta de inscripción. Una vez inscrita y calificada la candidatura de Reina de Las Naves y sus carnavales, no podrán retirarse del evento, salvo por causa fortuita o de fuerza mayor. Las candidatas participaran obligatoriamente en el desfile de las comparsas culturales". EL SEÑOR ALCALDE.- Que se elimine "De Las Naves y sus carnavales", Que quede Reina del Carnaval. Y que se agregue acta de inscripción y compromiso". EL SEÑOR ALCALDE: En el capítulo III Exaltación a belleza del cantón Las Naves y sus carnavales. Que quede "EXALTACION A BELLEZA DEL CARNAVAL". Y Que se suprima el último inciso de este literal. LA SEÑORA SECRETARIA.- Art. 15.- La elección de la Reina de Las Naves y sus carnavales, lo realizara el publico el día del desfile de las comparsas culturales, para la elección se tomará como base la vestimenta. EL



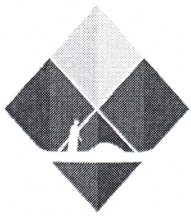


SEÑOR ALCALDE:- Que se suprima Reina de las Naves y sus Carnavales, que quede solo REINA DEL CARNAVAL; y; que se agregue el día que se elija el tayta y la mama carnaval. EL SEÑOR ALCALDE: Señora Secretaria, sigamos. LA SEÑORA SECRETARIA: "Art. 16.- "En caso de ausencia definitiva de la Reina de Las Naves y sus Carnavales, la dignidad vacante será ocupada por la Señorita Virreina. La pérdida del estado civil con el que se inscribió como candidata Las Naves y sus carnavales, también será causal para aplicar el procedimiento establecido en el primer párrafo de este artículo", EL SEÑOR ALCALDE.- "Que quede candidata del Carnaval". Continúe Sra. Secretaria: LA SEÑORA SECRETARIA.- "Art. 17.- La Reina de Las Naves y sus carnavales ejercerá sus funciones en armonía y coordinación con el Tayta y Mamá Carnaval y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves, solemnizará todos los actos socioculturales públicos que se desarrollen en la ciudad durante el tiempo de su reinado". EL SEÑOR ALCALDE: Ninguna observación, continúe Sra. Secretaria: LA SEÑORA SECRETARIA: Art. 18.- El GAD Municipal del Cantón Las Naves, dentro de una de sus principales competencias se encuentra encaminado en desarrollar las actividades culturales y patrimoniales del Carnaval del Cantón Las Naves Provincia Bolívar, pues aquello permitirá velar por la cultura y educación de su pueblo fomentando el turismo local, por ello promoverá, difundirá y promocionará mediante afiches, carteles, propaganda o por cualquier medio de comunicación local o nacional los eventos a celebrarse en el desarrollo de las actividades culturales y patrimoniales del Carnaval del Cantón Las Naves-Provincia Bolívar. EL SEÑOR ALCALDE: Pregunta a los señores concejales alguna observación, responden ellos ninguna.- LA SEÑORA SECRETARIA: Continúa Art. 19.- Las instituciones públicas, privadas, barrios, clubes, sindicatos, organizaciones de la ciudad y personas naturales y jurídicas en general acudirán a las convocatorias realizadas por el GAD Municipal para inscribir su participación en la planificación y organización en el desarrollo de las actividades culturales y patrimoniales del Carnaval del Cantón Las Naves-Provincia Bolívar. EL SEÑOR ALCALDE: Alguna observación, no existe ninguna dicen los señores concejales, continúe Sra. Secretaria. LA SEÑORA SECRETARIA.- Art. 20.- Tendrán preferencia los grupos musicales, orquestas, solistas y músico en general tanto locales como nacionales, para el respaldo musical en todas las actividades a desarrollarse, ninguna observación en este art. LA SEÑORA SECRETARIA Art. 21.- La ejecución de las actividades culturales y patrimoniales del Carnaval del Cantón Las Naves-Provincia Bolívar, se iniciará en un ambiente de confraternidad, danza y alegría el viernes anterior a la fecha del carnaval. EL SEÑOR ALCALDE.- En el art. 14 suprimimos el último inciso ese que vaya a continuación: el que dice: Las candidatas participarán obligatoriamente en el desfile de las comparsas culturales. LA SEÑORA SECRETARIA:- Art. 22.- El GAD Municipal del Cantón Las

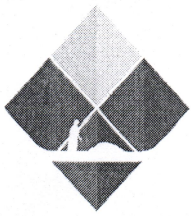


Naves, dentro de la ejecución de las actividades culturales y patrimoniales del Carnaval del Cantón Las Naves-Provincia Bolívar clasificara y distribuirá a los participantes de acuerdo a la inscripción, la temática y alcance de la alegoría propuesta. Ninguna observación continua LA SEÑORA SECRETARIA: Art. 23 Los corzos, desfile de la alegría y comparsas, se realizarán el día domingo de carnaval en la cabecera cantonal y lunes de carnaval en la Parroquia Urbana Las Mercedes, estarán a cargo de las instituciones proponentes, barrios, clubes, personas naturales o jurídicas, se ubicarán en el tiempo y el espacio que determine el GAD Municipal del Cantón Las Naves, propendiendo a presentar siempre las mejores imágenes en el desarrollo de las actividades culturales y patrimoniales del Carnaval del Cantón Las Naves Provincia Bolívar. Los corzos, desfile de la alegría y comparsas, estarán organizados en el orden que designe la municipalidad. EL CONCEJAL GALO ROMERO.- Sr. Alcalde si me permite debe incluirse que las inscripciones deben de hacerse en la Secretaria del Gad Municipal del Cantón Las Naves, EL SEÑOR ALCALDE: "Agréguese hasta la hora de inicio del desfile del día domingo se podrán inscribir estos grupos de comparsas. Los grupos de comparsas que lleguen tarde participaran pero no entraran al concurso". EL SEÑOR ALCALDE. Señores concejales yo necesito saber el recorrido de las comparsas que esto quede normado dentro de esta ordenanza ya que dos años se lo ha venido haciendo su recorrido por las calles de la ciudad, hay concentración o no hay concentración para mí no debería haber concentración, "me gustaría que salgan desde la calle 10 de Agosto a la altura del centro de salud y que termine aquí en el parque con un escenario aquí para las autoridades y la calificación que va dando desde las calles ese es mi criterio no sé si están de acuerdo", todos los señores concejales están de acuerdo a lo indicado por el Sr. Alcalde. EL SEÑOR ALCALDE.- Continúe Sra. Secretaria. LA SEÑORA SECRETARIA.- Art. 24.- Los carros alegóricos deberán guardar las características y regulaciones de la respectiva autoridad. Las alegorías deberán estar supervisadas por el municipio. Ninguna observación: LA SEÑORA SECRETARIA.- Art. 25.- Las representaciones artísticas o teatrales de los grupos que desfilen deberán constar en las inscripciones y pasaran mediante estricto control y aprobación por parte del GAD MUNICIPAL. Los equipos musicales. CD móvil de respaldo deberán transportarse en vehículos previamente adornados al estilo de la estampa representativa. El recorrido se establecerá previa coordinación con grupos de participación ciudadana para la buena imagen de las festividades, una vez concluido el desfile se invitará al público a participar en la concentración popular. Ninguna observación en este art. LA SEÑORA SECRETARIA continua con el Art. 26.- El Gad Municipal del Cantón Las Naves, de forma anual interpondrá sus buenos oficios a fin de que el Gobierno Nacional, Gobierno Provincial, Ministerios de Estado, especialmente el de turismo, Industrias y Comercio, y de Inclusión Económica y Social, así como



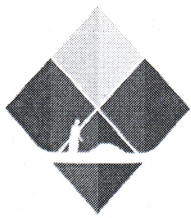


también a las instituciones educativas, Superior, Media y Privada, Cámara de Agricultura, Comercio y Turismo, Asociación Artesanales, Deportivas, Artísticas y de Investigación Científica y Cultural en general, en su orden apadrinen las actividades culturales y patrimoniales del Carnaval del Cantón Las Naves-Provincia Bolívar. LA SEÑORA SECRETARIA Art. 27.- El Gad Municipal del Cantón Las Naves, durante la ejecución de las actividades culturales y patrimoniales del Carnaval del Cantón Las Naves-Provincia Bolívar coordinará con la Policía Nacional, Secretaria de Gestión de Riesgo, Cuerpo de Bomberos, para garantizar el cumplimiento de las medidas disciplinarias, correctivas y de orden en general, antes y durante del desarrollo de las actividades programadas, ninguna observación en este art. LA SEÑORA SECRETARIA: Art. 28.- Se prohíbe las ventas ambulantes en el interior del recorrido de las comparsas y desfiles; además para que pueda ejercer su actividad comercial en los alrededores de los desfiles y otros lugares determinados previamente, deberán cumplir las normativas regladas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Las Naves, el pago de una tasa extraordinaria para contribuir a las actividades culturales y patrimoniales, el uso obligatorio de uniformes distintivos para el efecto; y carnet. EL SEÑOR ALCALDE: Señores concejales quiero escuchar algo en este art. EL CONCEJAL SEGURA.- De cuanto sería el valor de la tasa. EL CONCEJAL GALO ROMERO.- Todos los años pagan un valor en la Comisaria Municipal más bien sería el uso del uniforme. EL SEÑOR ALCALDE.- lo que se les está cobrando a los comerciantes es el uso del suelo, los comerciantes vienen y son la mayoría de afuera y me refiero a los que venden polvo carioca, chochos, helados, bolos yo se que tienen todo el derecho de trabajar pero también deben tener derecho de pagar de contribuir con el hornato de la ciudad, si nosotros no tenemos carnaval ellos tampoco tienen comercio hay que dejar a un lado el empadrinado y saber que toda ordenanza va a venir con su impuesto aquí dice es una tasa extraordinaria que se pagará y si el municipio está gastando por lo menos recuperar algo de lo que se gasta. Hay bastante comerciantes imagínense las fiestas de ahora de diciembre hubieron comerciantes a full más que la misma gente y vendieron y van dejando basura las calles sucias aquí no queda ningún recurso el sacrificio que hay que hacer en baterías sanitarias, energía eléctrica entonces compañeros concejales no estamos en contra del comercio pero si debemos normal esta situación, el vendedor ambulante no paga nada, que generan ellos para nosotros. Entonces piensen bien en este art. Y para el segundo debate de la ordenanza lo planteamos, mi propuesta esto no es para los comerciantes habituales no le vamos a dar una camiseta a los señores Vega, ellos pagan patente la tasa extraordinaria es solo para los de afuera; y, con la ayuda de la Jefatura Política y la Policía que nos ayude a retirar a esas personas que quieren pagar esta tasa extraordinaria. Igual este proyecto de Ordenanza lo voy a enviar a la Comisión

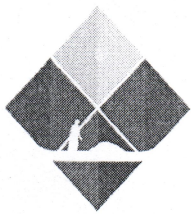


para que ellos emitan su criterio. EL SEÑOR ALCALDE: Sigamos Señora Secretaria.- LA SEÑORA SECRETARIA.- Art. 29.- Durante el desarrollo de las actividades culturales y patrimoniales del Carnaval del Cantón Las Naves-Provincia Bolívar en especial en el desfile y comparsas se prohíbe terminantemente el juego agresivo con globos plásticos con agua, (bombas de agua), polvos, harinas, aspersores de agua, tinta y cualquier producto inflamable o que atente contra la salud o medio ambiente, así como también la respectiva venta. De igual forma se prohíbe el expendio de toda clase de artículos, por parte de comerciantes ambulantes informales, en el trayecto donde se desarrollan las actividades culturales y patrimoniales del Carnaval del Cantón Las Naves-Provincia Bolívar. EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA.- Señor Alcalde si me permite en este art. Yo tengo que comentar algo si nosotros prohibimos que no voten agua, pero yo creo que el carnaval es jugando con el polvo, carioca agua, el juego agresivo eso sí debería prohibirse. EL SEÑOR ALCALDE.- es cuestión de Ustedes señores concejales esta ordenanza dice rescatar las actividades culturales y patrimoniales, la verdadera cultura de nuestro pueblo, ninguna observación en este art. EL SEÑOR ALCALDE Siguiendo art. Sra. Secretaria.- LA SEÑORA SECRETARIA.- Art. 30.- Los ciudadanos que sean encontrados jugando carnaval con globos plásticos con agua, (bombas de agua y cualquier producto inflamable, durante el recorrido de todos los eventos programados en el desarrollo de las actividades culturales y patrimoniales del Carnaval Las Naves-Provincia Bolívar serán aprehendidos en el acto y trasladados al UPC más cercano quedando a órdenes de los Jueces de Contravenciones, Intendencia de Policía o Comisarios Nacionales o Municipales, quienes aplicaran el debido proceso constante en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico Integral Penal y la presente Ordenanza Municipal. EL SEÑOR ALCALDE.- Alguna inquietud señores concejales no existe ninguna manifiestan los señores concejales. Señora Secretaria, prosiga con el siguiente art. LA SEÑORA SECRETARIA.- Art. 31.- Se prohíbe el estacionamiento de vehículos en las avenidas y calles por las cuales se realizarán los desfiles y comparsas. LA SEÑORA SECRETARIA.- Art. 32.- Los comerciantes ambulantes informarles, que incumplieren con la norma establecida en el art.22 de esta ordenanza, serán puestos a órdenes de las autoridades competentes y los artículos serán retirados, inventariados, elaborándose la respectiva acta que será suscrita por las autoridades que participaron más dos testigos, dichos artículos serán reintegrados a su propietario una semana después de terminadas las actividades culturales y patrimoniales. Al no existir observación por parte de los señores concejales. LA SEÑORA SECRETARIA.- Art. 33.- Los espacios públicos que sean destinados al desarrollo de las actividades culturales y patrimoniales del Carnaval del Cantón Las Naves-Provincia Bolívar, que demanden el alquiler de sillas, taburetes, butacas, bancas o cualquier otro mecanismo que brinde



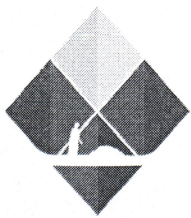


comunidad a los usuarios espectadores de eventos públicos, lo podrán hacer siempre y cuando obtengan el permiso correspondiente en la Unidad de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial y/o Comisaria Municipal según corresponda. No existe ninguna inquietud. LA SEÑORA SECRETARIA.- Art. 34.- La alteración al orden público por peleas callejeras y riñas que empañen el desarrollo de las actividades culturales y patrimoniales del Carnaval del Cantón Las Naves-Provincia Bolívar, serán sancionados de acuerdo a lo establecido por el Código Orgánico Integral Penal. EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno señores concejales esta puesta a consideración la ordenanza en su primer debate, pasare esto inmediatamente a la comisión y que hasta el 10 de enero la comisión de cultura pase su criterio. Con estas recomendaciones estaremos analizando y aprobando en el segundo debate con esto estamos fomentando las fiestas del carnaval que estas cada vez van mejorando. Hay que intentar hacer austeridad y con el proyecto que presente la comisión saldrá de una mejor manera. EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA.- Sr. Alcalde si me permite la palabra, primeramente yo quiero agradecerle por permitirnos que el concejo en pleno vaya debatiéndolo artículo por artículo todo lo que contiene en esta ordenanza y que de alguna manera esto es fructífero ya que hemos puesto los criterios cada uno de nosotros, por tanto quiero mocionar que se apruebe esta ordenanza en primera instancia y que para el aprobar en segunda instancia el Sr. Procurador Sindico, nos ayude con un informe favorable y con el pronunciamiento que existe por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Turismo; y, de la misma manera con un pronunciamiento del Procurador General del Estado, indicando que si existen las culturas en nuestro medio en nuestra Provincia. Entonces Sr. Alcalde le solicito muy comedidamente para que el Sr. Síndico nos ayude con un informe motivado con esto tendríamos un poco más de respaldo, y a Usted. Sr. Alcalde lo felicito ya que Usted presento esta ordenanza. LA CONCEJAL DORA PALACIOS.- Sr. Alcalde si me permite, luego de haber revisado la ordenanza articulo por articulo y de haber hecho las correcciones necesarias apoyo la moción del compañero Isidoro Segura. EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno Señores Concejales creo que por unanimidad de votos queda aprobada esta Ordenanza en primer debate. LA SEÑORA SECRETARIA SUBROGANTE: "Señor Alcalde, le informo que los cinco señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Regula la Organización, Administración, Financiamiento y Desarrollo de los eventos culturales y patrimoniales del Carnaval del Cantón Las Naves, Provincia Bolívar, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; GRACIELA NARANJO, DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVEN

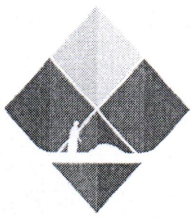


APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION, FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES Y PATRIMONIALES DEL CARNAVAL DEL CANTON LAS NAVES, PROVINCIA BOLIVAR”, CON LAS OBSERVACIONES ESTABLECIDAS EN CADA ARTICULO. EL SEÑOR ALCALDE.- Solicita a la Sra. Secretaria por favor llamar al Ing. Luis Puente, Dr. Ivan Orellana, Sr. Jefe de Agua Potable, Y a la Sra Rocio Landivar, reunidos todos ellos EL SEÑOR ALCALDE.- solicita a la Sra. Secretaria, prosiga con el siguiente punto del Orden del día: LA SEÑORA SECRETARIA.- Punto 3 del Orden del día.- Conocimiento de los informes presentados por: El Director de Obras Públicas, Director de Servicios Públicos e Higiene Ambiental, Jefe de Agua Potable, Jefe de laboratorio, sobre los hechos suscitados el 14 de diciembre de 2016, en los tanques del Sistema de Agua Potable del Cantón Las Naves en el sector de la Familia Jiménez. EL SEÑOR ALCALDE.- Como ustedes son conocedores de esta noticia que se difundió a travez de las redes sociales y que fue corregida inmediatamente en los adjuntos están los informes respetivos de todos los empleados municipales involucrados en este tema con el manejo en el sistema de agua potable. El Dr. Ivan Orellana, ya no es el responsable del manejo del sistema de agua potable debido a que por resolución de ustedes y de acuerdo a la reforma al Orgánico Funcional, por resolución de ustedes paso a la dependencia de obras públicas el departamento de agua potable de Las Naves; pero por ser un técnico-responsable lo he traído a esta reunión ocasional a eso también podrán encontrar un informe de la química farmacéutica La Ing. Damaris Troya Moreta, ella nos presenta el informe respectivo dándonos el aval al agua, alguna inquietud señores concejales, el concejal Segura presento un informe igual que el concejal Galo Romero, ustedes me pidieron que se incluya en el Orden del día. Esta aquí el punto señores concejales las preguntas que ustedes hagan nosotros en calidad de Administrador y Directores aquí presentes procederemos a contestarles de ser el caso necesario. EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA.- Sr. Alcalde, si me permite la palabra, compañeros directores y jefes del departamento de agua potable pidiéndoles mil disculpas que estoy dándoles las espaldas e incomodo. Yo le pediría de la manera muy respetuosa como el día 14 de diciembre se conoció sobre un tema visto en las redes sociales de inmediato procedí a presentar esta denuncia al municipio pero bueno será por buena o mala voluntad que los señores trabajadores municipales que están en esta área lo hicieron y quisiera que primeramente se de lectura a los oficios a la explicación que da el Ing. Puente y de la misma manera el informe del Sr. Darwin Rodríguez, que trabaja en el agua que nos de lectura con su debido permiso la Señora Secretaria. EL SEÑOR ALCALDE.- Sra. Secretaria por favor de lectura al oficio del Ing. Puente que es el oficio que es el oficio 944- y el oficio del Sr. Darwin Rodríguez. LA SEÑORA SECRETARIA.-



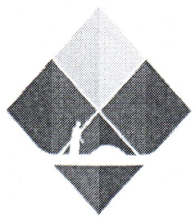


procede a dar lectura al oficio nro. 944DOPM, de fecha Las Naves, 16 de diciembre del 2016. Dirigido al Sr. Milton Sánchez Moran, Alcalde del Cantón Las Naves, en relación al incidente del perro muerto encontrado en el sedimentador del tanque de agua potable, a continuación la Sra. Secretaria procede a dar lectura al oficio SAN de fecha 15 de diciembre de 2016, firmado por el Sr. Darwin Rodríguez, dirigido al Sr. Milton Sánchez Moran, Alcalde del Cantón Las Naves, con respecto al incidente del perro muerto en los tanques de agua a la altura de la Familia Jiménez, quien adjunta fotografías tomadas que perro y que el retiro este animal del tanque de agua potable. EL SEÑOR ALCALDE: manifiesta que el Ing. Israel Manobanda le dio la orden por celular para que el vaya a retirar este animal, en razón que él se encontraba de viaje. EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA.- Sr. Alcalde, si me permite la palabra como este caso es de dominio público si bien es cierto ciudadanía de Las Naves, lo que ha sucedido no es algo que de pronto pueda perjudicarnos como seres humano pero existe también un informe de la técnica de laboratorio de agua estemos tranquilos, creo que para mí y para ustedes si es un problema creo que el municipio tiene un personal y Sr. Alcalde con el debido respeto que usted se merece hay un personal que gana un sueldo y ese sueldo que este personal gana como nosotros tenemos que es un presupuesto que viene del Estado y por lo tanto tenemos que devengarlos como tal ese sueldo, entonces primero y yo veo de parte del Ing. Puente que le dice en el oficio en la parte medular le pide le dice al Dr. Ivan Orellana que porque hasta la presente fecha no le entrega los informes es una irresponsabilidad con el debido respeto Dr. Ivan Orellana es una irresponsabilidad de su parte que no se entregue estos informes yo creo que ustedes sabrán explicar posteriormente pero lamento esa situación Dr. Ivan Orellana, donde sugiere muchas cosas que lo tiene que hacer no se señor alcalde si usted o la Lcda. Rocio desde que fecha el Dr. Ivan Orellana presenta un informe diciendo que hay que hacer muchas cosas en el departamento del agua, yo quisiera saber desde cuando se encuentra trabajando como Director de Higiene del municipio. EL SEÑOR ALCALDE, le indica desde año desde mi administración 2016, el año pasado también era Director de Higiene pero los contratos se renuevan cada año pero el contrato actual tiene desde el 04 de enero al 31 de diciembre del 2016, EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA, bueno yo creo que como las direcciones las maneja el señor alcalde, lo que sucede es que si había algo que hacer no había que esperar lo que nosotros estamos haciendo como legisladores es solo sugerencias no podemos actuar ya que este caso no nos compete a nosotros pero a nosotros nos presionan nos llaman por teléfono por eso es que yo actué de esta manera señor alcalde verdaderamente si me causo molestia como vuelvo y repito este personal debe de estar ahí laborando y creo que el Jefe del Agua, debe tener un horario con el personal que tiene que estar encargado del agua y personalmente lo digo que

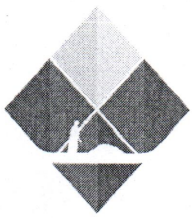


este personal debe de estar al día pendiente del trabajo que realizan o antes de salir del trabajo y como lo dijo el Ing. Manobanda sabrá explicar, en todo caso la foto me preocupa Sr. Alcalde esta es una foto tomada del año 2013, que yo la tengo en mi celular yo presumo que esa foto del Sr. Rodríguez y aquí está la foto impresa es del año 2013, y si se comprobara esta foto señor Alcalde que dicho empleado primeramente nos estaría tomando el pelo y faltándonos el respeto a nosotros como autoridades en todo caso yo si le pediría que tome las medidas en este caso señor Alcalde yo sé que usted lo va a tomar y va hacer las cosas de la mejor manera porque a usted le gusta la honestidad la transparencia, en todo caso si usted ve esta foto y ve la de allá, no es la misma yo presumo que es esa foto del año 2013 que el señor adjunta.- **EL SEÑOR ALCALDE.-** Sr. Concejal aquí usted no está presentado esta presumiendo tiene que asegurar o no usted está seguro que esa fotografía es del año 2013 esa acusación que usted hace es muy grave para mi es la misma foto es el mismo color de ropa lo interesante es que usted me diga que esta fotografía es del año 2013, esta foto esta igualita a la del informe del Sr. Rodríguez ni el reloj le falta que si esa foto es del año 2013, entonces quiere decir que ese es el traje que utiliza para sacar los perros, pero esta foto esta igualita ni el reloj le falta. **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA.-** En todo caso la persona que tiene que a testiguarnos es la Sra. Janeth Vera, yo se que con él fueron a sacar el perro. **EL SEÑOR ALCALDE.-** Sr. Segura, yo quiero que usted me asegure y en este momento en el acta que quede asentado y aquí con el departamento de talento humano que está aquí tomaremos los correctivos necesarios porque eso si es una falta sumamente grave que el señor nos presente una fotografía tomada en el año 2013 eso si es grave. **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA.-** Por eso Señor Alcalde, quiero asentar en acta que yo presumo que es la misma foto que el señor Rodríguez adjunta con la que yo tengo tomada en mi celular y procedo a entregar la impresión de esta foto que tiene fecha 2013\08\27, y sobre el tema del Ing. Puente ahí si con el debido respeto y gracias a la ciudadanía y yo no creo y de eso puedo asegurar que estoy seguro el 100% que el Director no puede andar atrás de los trabajadores y el Ing. Manobanda con el debido respeto porque no le inició una investigación hay muchísimos comentarios de gente atrás que ellos no van al agua que andan por ahí en una cosa y otra cosa eso es lo que la gente dice yo no los he visto, pero esto es uno de los ejemplos así como lo pone un trabajador municipal indicando que el sí estuvo en la mañana eso es mentira porque ya en la mañana se encontró el perro metido en el agua eso quiere decir que no fue haber. **EL SEÑOR ALCALDE.-** Aquí en el informe del Ing. Manobanda presenta y adjunta el informe del señor Junior León, y dentro de sus declaraciones indica que el realizo una revisión a los tanques de agua y no se encontraron novedades. Así como también lo llaman al Sr. Rodríguez que vaya haber este perro y el menciona que él se encuentra de vacaciones lamentablemente el señor



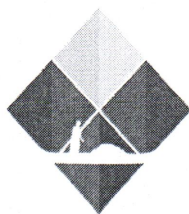


Rodríguez tendrá que responder en el departamento de Talento Humano, este es el encargado de recopilar toda la información y un empleado ya con nombramiento lamentablemente tendrá que tomarse los correctivos necesarios y gracias Sr. Concejal por su labor esa es la labor de un concejal ayudarme a ver qué es lo que está pasando. El Ing. Manobanda, él es una persona de oficina tiene sus operarios y con el informe del Sr. Junior León, tendré que tomar correctivos esto es negligencia por parte de ellos. Aquí todos debemos ponernos la camiseta del GAD MUNICIPAL, a mí apenas me comunicaron avise al Ing. Puente para que vaya haber el Ing. Manobanda se comunico con él porque es la única persona que tiene celular. EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA.- Sr. Alcalde si me permite, yo le veo un grave error que ha cometido este señor Darwin es en el sentido que a él le avisaron en la mañana porque no llamo a uno de sus compañeros o a su jefe de inmediato esto está pasando vayan haber y en el Facebook está en que el la mañana le avisan a este señor y él se ratifica diciendo que está de vacaciones y se ha reído no ce la razón que le hizo causar risa pero si él estuvo de vacaciones él no era el responsable. Quien era entonces el responsable en ese día. El señor Jefe y el Director sabrán decir quienes tenían la responsabilidad ese día. EL SEÑOR ALCALDE.- Pero compañero Segura aquí está el informe del responsable de ese día el Señor Junior León, le comunica al Ing. Manobanda- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA.- En ese sentido el señor Rodríguez ha cometido un grave error si a él le avisaron enseguida hubiera ido apenas le indicaron de este perro muerto tuvo que ir ya a las cinco de la tarde. Bueno la Sra. Janeth Vera, ha acudido con el Sr. Rodríguez y ella nos puede a testiguar con la foto del perro que tiene tomado en su celular. Y esto quiero que quede asentado en acta y la podemos llamar a la señora y comprobar las fotos; a mí me comunican enseguida por eso yo acudo de inmediato y al siguiente día señor Alcalde le hice llegar mi denuncia dentro de las 24 horas, por eso necesitaríamos los informes de los señores técnicos y de los directores para que la ciudadanía este informada, yo de alguna manera estoy haciendo mi trabajo, que los señores técnicos les dé un informe a la ciudadanía. EL SEÑOR ALCALDE.- El informe esta dado de cada uno de ellos dentro de la información adjunta esta el informe del Director de Obras Públicas, el del Dr. Ivan Orellana, Jefe de Laboratorio y del Jefe de Agua Potable. EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA.- Aquí se tiran la pelota entre el Ing. Puente y el Dr. Ivan Orellana entonces quien es el responsable. EL SEÑOR ALCALDE.- Todos nosotros sabemos y conocemos que el responsable del Agua Potable es el Ing. Luis Puente esto quizás es una negligencia que yo tenga que sancionar. El Ing. Puente si no me equivoco desde el mes de septiembre es el responsable del Agua. EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA.- Sr. Alcalde si me permite nosotros conocemos de los informes de cada uno de ellos pero la ciudadanía no lo conoce que ellos se dirijan a estos medios y den una explicación y que no

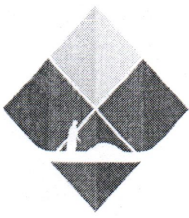


queden estos comentarios detrás de las redes sociales y no nos estén tratando mal a nosotros como concejales ni a usted señor alcalde nosotros tampoco podemos estar atrás de los trabajadores ellos son los únicos responsables con su debido permiso Sr. Alcalde que la Sra. Secretaria nos lea el informe que presenta el Dr. Ivan Orellana. EL SEÑOR ALCALDE.- Señor Concejal la secretaria está leyendo todos los informes y la ciudadanía se va a enterar de esto usted, me está pidiendo que se lea el informe del Dr. Ivan Orellana que se lea este y los demás que faltan de leerse. EL SEÑOR ALCALDE.- Le solicita al Ing. Luis Puente, para que proceda a dar su informe. EL INGENIERO LUIS PUENTE, Sr. Alcalde, señores concejales, compañeros empleados, señores medio de comunicación buenos días con todos ustedes, en el informe presentado este no se refiere al incidente de un animal muerto que estuvo hay cuatro días, lo que se está indicando y de acuerdo al informe técnico de la Ing. Damaris Troya es claro, este animal no estuvo ahí los cuatro días eso es mentira. Yo no veo comentarios ya que son personas que hablan detrás de un medio pero no se respaldan ni ce sabe a quién responder. En cuanto hablamos a lo del Dr. Ivan el acta de entrega recepción podría haber es indicado en las condiciones en que se encontraba lo que se podría haber corregido más antes es el tema de los dos orificios de los dos tanques, esto es debajo de la puerta de ingreso y por un costado por el tanque sedimentador para que por ahí se pueda ingresar, pero ya se coloco provisionalmente una malla. El tema es claro señor alcalde, ese tanque se construyo por los años 1999, creo cuando tuve la oportunidad de venir a trabajar por primera vez aquí en el cantón Las Naves, en las condiciones en que esta sino hubiese esos orificios también puede haber acaecido otra cosa extraña en el tanque por que el cerramiento no es tan alto lo pueden haber lanzado pero en este caso como se manifiestan en los informes no es que solo se le manifestó a Darwin Rodríguez, fue también el mismo que nosotros ya en la mañana habíamos hecho una investigación previa; y así como el Ing. Manobanda lo está poniendo en el informe que ese perro es de propiedad de la señora que vive al frente ella está indicando que el día martes en la noche dejo de comer y que el día miércoles hizo falta y no encontró y cuando Darwin va a sacar la señora se entera que el perro era de ella. Eso nos da a entender que ese perro no pudo ver pasado de más de dos días como argumentan los comentarios. Ahora el porqué del perro ahí metido se presume que quiso tomar agua el nivel del cajón sedimentador y el agua esta a 40cm un perro en crecimiento porque no es grande no va a salir en el momento que se cae, entonces este se hundió. A mi si me molesta ciudadanía del Cantón Las Naves, que se digan cosas sin verificar cual es la situación porque a mí personalmente y esto me dijeron en la tarde el día miércoles en la esquina del mercado sobre el incidente del perro que había lanas en el agua que a lo que se abría la llave la lana salía en el agua y yo a broma le seguía llevando no puede ser le decía y el necio yo vi, eso es



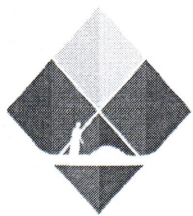


imposible porque esas lanas no pueden pasar ya que entran al filtro de la arena y ahí se quedan, recuerden ciudadanos de las naves antes que pase el agua al municipio recuerden que este fue manejado por la junta de agua potable y muchas veces me supongo que no tenía como lavar en el invierno mismo esos filtros ya se ensucian lavaban la arena y eso es que hasta la vez mantienen sucias las tuberías todas estas deben ser cambiado urgentemente. Señor Alcalde, en cuanto al personal que trabaja en el departamento de agua potable esta el Ing. Israel Manobanda como Jefe aparte de eso tenemos tres personas, en el informe del Ing. Manobanda indica sobre los turnos que ellos hacen en el oficio es muy claro y dice que desde el 17 de octubre de este año y es una decisión que tomo el Concejo Municipal que este departamento pase a trabajar bajo la dirección del departamento de Obras Públicas por la necesidad que se hacen y más porque en el departamento de Obras Públicas hay más personal, entonces tienen turno estos son recorridos en la mañana y en la tarde lamentablemente ese día por otro trabajo que tuvo que hacer no pudo hacer su recorrido pero si él hubiese ido se hubiera llevado esta sorpresa. Señor alcalde con cuatro operarios atender las necesidades de realizar trabajos de hacer conexiones de tomar lectura y otro tipo de trabajos que se presentan resulta imposible tener este poco personal, no se puede rotar. Entonces Sr. Alcalde y señores concejales me siento satisfecho con el informe que lo hice, así como también existe el informe de la Jefe de laboratorio en donde ella dice que los sistemas de filtración tratan el agua pasándola a través de lechos o materiales granulares (arena) que retiran y retienen los contaminantes, los sistemas de desinfección se usan para combatir enfermedades propagadas en agua y causadas por bacterias o virus, también está la cloración es la clase más popular y más antigua en aditivos químicos, el cloro es también un oxidante así que ayuda a eliminar el hierro y el ácido sulfhídrico y otros minerales. Entonces Sr. Alcalde ese sistema tiene una captación y estos sedimentadores que se construyeron y el desarenador que se construyeron donde el señor García, solo retiene los materiales más gruesos que vienen a la captación, y en el invierno esos filtros ya a los ocho días ha, y que estar lavándose en el verano se los hace cada mes; además luego de pasar al filtro el sistema de captación y esto lo indicada la jefa de laboratorio donde nos indica si es de utilizar más cloro, hay otros químicos más costosos pero para eso hay que buscar muchos más recursos tenemos también de como ciudadanos contribuir y pagar lo que tenemos por lo menos estar al día con el pago del agua, y ciudadano que quiera presentar su queja debería de realizarlo con un oficio al alcalde adjuntando la copia de su cedula y la factura de pago que demuestre que está al día. Y en cuanto al informe del Sr. Rodríguez con todo respecto la foto que adjunto es de ahora del 14 de diciembre, según el compañero Segura manifiesta que esta foto es del año 2013, no se si en esa fecha el señor Rodríguez ya estuvo trabajando para el municipio

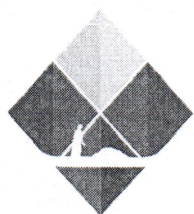


en este sistema de agua, pero la foto que subieron si ustedes van hay todo lo que aparece en la foto tiene los dos arbolitos tiene un fruto, si ustedes ven la foto del señor Rodríguez tiene unas hojas secas en el piso donde está parado el señor Rodríguez, esta de color celeste al otro lado sigue otra pintura celeste y al frente de la foto esta sin el masillado, entonces no creo que pueda coincidir tanta cosa con esta foto actual, ese es mi informe Sr. Alcalde ya hemos hecho lo nuestro y seguiremos corrigiendo los errores que se pueda y dar el servicio de agua que tenemos en la forma que lo tenemos actualmente. **EL DOCTOR IVAN ORELLANA.-** Sr. Alcalde si me permite buenos días con todos los presentes y gracias por la oportunidad que me permiten de tener que informarle de lo que está sucediendo y dando respuesta a lo que el concejal Segura dice y que el Ing. Puente lo informa en un informe hay que ser bien claros en esto porque pueden confundir el Ing. Puente, habla de un informe ese es el informe de los equipos y materiales que están en la dependencia de la Jefatura de Agua que no se le ha pasado a él es única y exclusivamente y aquí está el Ing. Puente que él lo puede decir si es así o no es así ese es el informe que el día y este no se ha dado porque existe un desfase entre los dos guardalmacenes y el Ing. Israel Manobanda que es quien está a cargo del agua y que maneja todos estos equipos de insumo recién la semana pasada termino de recopilar toda esa información y eso está próximo a pasarse en estos días así que con cuidado señor Concejal con todo el respeto que usted se merece cuidado vaya a confundir diciendo que no se manda un informe de la situación del perro nada tiene que hacer el problema del perro con los equipos la ciudadanía pide un informe y de darle de todo el proceso de lo que ha ocurrido esto es acta de entrega de recepción de los equipos que no se ha podido legalizar que ya estoy explicando ya esto es algo interno. **EL SEÑOR ALCALDE.-** Los señores concejales tienen un tema y estamos tratando este problema no es un debate dice: Conocimiento de los informes de los señores directores. **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA.-** Sr. Alcalde si me permite yo creo que en este caso ya los compañeros han expuesto y a más de eso se han leído estos documentos pero el informe del Ing. Israel Manobanda dice que no se ha podido comunicar con uno de ellos porque no tiene celular yo no creo si hoy hasta un niño de escuela carga su celular pero bueno respeto ese criterio, lo otro es que el señor León dice que el sí estuvo en la mañana y el señor Darwin dice que el saco al perro a las cinco de la tarde si hay un error de parte de ellos. Y para culminar Sr. Alcalde si quisiera y le pido se lea el informe de la Ing. Damaris Troya, Jefa de laboratorio para que la ciudadanía tenga conocimiento sobre este tema. **EL SEÑOR ALCALDE.-** pasemos a los informes del Ing. Manobanda, y del Sr. Junior León, para que la ciudadanía se entere cuales son los informes que presentaron y saquen conclusiones y una cosa bien clara y adjunto a su informe adjunta el comentario que hace Aventur Friend es absurdo este señor habla de cuatro días



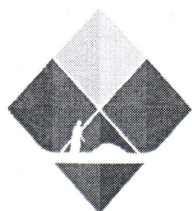


que el animal ha estado en dicho tanque habla de todo menos lo que debe de ser. Y la denuncia de Aventur Friend no tiene ni pie ni cabezas en su denuncia lo presenta señor concejal y dice textualmente lo que indica ese comentario, me gustaría sí que lea el informe del Ing. Manobanda para que conozcan los turnos del personal.- EL CONCEJAL SEGURA. Cualquier persona que haga comentario se acerque al municipio y lo diga en la cara y solicita a la Sra. Secretaria proceda a dar lectura a estos informes. EL SEÑOR ALCALDE.- solicita a La Sra. Secretaria, proceda a dar lectura a estos informes. LA SEÑORA SECRETARIA.- procede dando lectura al INFORME-APAL-000232, del 16 de diciembre de 2016, dirigido al señor Milton Sánchez, Alcalde, firmado por el Ing. Israel Manobanda, Jefe del departamento de agua potable a continuación da lectura al oficio S\N, de fecha 15 de diciembre 2016, firmado por el Sr. Junior León asistente de agua dirigido este oficio al Ing. Israel Manobanda; EL SEÑOR ALCALDE.- ahí están los informes el del Ing. Manobanda , es claro este habla del perro y que el señor León nunca cumplió con su rutina de trabajo, estos son correctivos que yo tengo que tomar, ya que en estos informes se contradicen tienen los turnos rotativos que lo hacen una semana cada uno y que tienen que cumplirlo, estamos en la actualidad trabajando en este departamento con el Sr. Junior León, Neicer Gaibor, Hugo Chimborazo él es de la planta de tratamiento de aguas servidas en la Parroquia Las Mercedes, el señor Chimborazo solo nos ayuda acá el es de Las Mercedes y el Sr. Darwin Rodríguez que se encontraba de vacaciones. Entonces ciudadanía del cantón Las Naves, al momento se está trabajando con dos personas y el jefe del agua, se hacen conexiones de agua, mantenimiento en el sistema de agua, limpieza de alcantarillado porque también el municipio maneja alcantarillado. Señores ciudadanos del cantón Las Naves, señores concejales se están trabajando con dos personas humanamente es imposible que estas personas puedan hacer el trabajo no hay más personal en el sistema de agua potable pero así se habla que hay exceso de personal en el agua potable, también entiendo que hay turnos de las 24 horas al día. Si han cometidos errores como todo ser humano no los estoy disculpando hay que tomar los correctivos tengo que hacerlo. EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA.- Bueno Señor Alcalde si me permite en vista de que se ha dado una explicación exhaustiva a la ciudadanía del Cantón, nosotros ya conocemos del tema como se ha dado entonces simplemente le solicitamos Señor Alcalde se tomen los correctivos necesarios, usted es la máxima autoridad y tiene que ver con el personal, nosotros como Concejales solo le podemos sugerir, las decisiones las toma usted y serán respetadas y quiero pedirles de favor a todos los empleados hágannos quedar bien, depende del trabajo de ustedes y nosotros como Concejales andamos detrás de otras gestiones entonces no podemos andar atrás de los empleados y cada quien tiene su trabajo que desempeñar, señor Alcalde yo con esto he hecho lo que tenía que hacer y las medidas que usted tome yo vuelvo y me

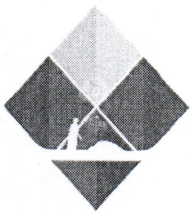


ratifico señor Alcalde, y los correctivos los puede hacer en base a los informes a criterio jurídico y las medidas que usted tome serán respetadas y muchas gracias. EL CONCEJAL GALO ROMERO.- Sr. Alcalde si me permite yo también fui una de las personas que presente mi oficio indicando se incluya este tema en la sesión de concejo para la semana anterior, pero por otras circunstancias no se pudo tratar este tema, quiero referirme a un pedido muy anterior tengo presentado uno el 25 de octubre este oficio fue dirigido a Usted Señor Alcalde sobre se me sirva informar a travez de quien corresponda del porque no se está cobrando el agua ya que son algunos meses de atraso y la ciudadanía puede verse afectado por esta deuda, además solicite muy comedidamente se incluya este tema en una sesión de concejo para encontrar alguna alternativa y donde se trate también los problemas de desabastecimiento del agua que está afectando en algunos sectores como en Las Mercedes, recinto San Francisco, y parte de Las Naves, decir que el sistema de agua está bien yo creo que no. EL SEÑOR ALCALDE.- Le pide al concejal Galo Romero se dirija al punto del orden del día de la sesión, la señora secretaria le puede indicar en donde se encuentra su oficio presentado con fecha 25 de octubre, nos estamos saliendo del tema esto no tiene nada que ver con lo que se puso en el orden del día, en cuanto al desabastecimiento del agua usted puede hacer sus propuestas por escrito y aquí las tratamos, la vida útil del sistema de agua potable de Las Naves ya hace rato falla toda la tubería del cantón Las Naves ya no sirve estamos parchando por un lado se arregla y por el otro lado se daña no sirve esta tubería. Debemos buscar recursos para un nuevo proyecto de agua.- EL CONCEJAL GALO ROMERO.- Debemos darle mantenimiento a este sistema lavar la arena darle un mejor cuidado al sistema y esto se lo puede dar a través de los funcionarios y los técnicos recomiendan hacer así como limpieza y desbroce de maleza en el sector, arreglo de las mallas y la puerta de ingreso, hay daños y no hay seguridad, la puerta de ingreso no da seguridad y todo el mundo puede entrar y salir sin ninguna restricción, iluminación de la planta de tratamiento de agua potable, aquí están las recomendaciones, lo que esta de hacer, y lo que no se hizo, pero ahora se lo puede hacer hay que corregir que es lo que falta de hacer hay un boquete de casi un metro de diámetro por donde al parecer entran los animales o personas y se debe arreglarlo inmediatamente, pintada de ese lugar donde funcionan las piscinas, guardianía permanente en turnos para solucionar inconveniente que se pueden presentar, ya se acerca la etapa invernal. Debemos tomar en cuenta estas recomendaciones sugerencias de parte de los técnicos. EL SEÑOR ALCALDE.- Le solicita al Ing. Luis Puente le dé una explicación con relación a este tema al concejal Galo Romero. EL ING. LUIS PUENTE.- Si bien es cierto estos tanques fueron construidos por los años 1999, cuando yo viene a laborar por primera vez al municipio este sistema fue construido para una cierta cantidad de habitantes a la fecha este número de habitantes ya esta duplicado



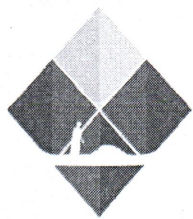


este sistema está adaptado en base a lo diseñado para ese estudio por eso es que el nuevo sistema tiene que captar más agua por lo cual tendremos mayor cantidad de agua y tendrá que incrementarse cuando tengamos una planta más fija un tanque de reserva mayor de 200mts<sup>2</sup> hay parches entonces todo esto va a colapsar, lo que es de dominio público la sequía que estamos azotando se han hecho cortes en barrios y no olvidemos que la mayoría de nosotros desperdiciamos el agua no tomamos correctivos en nuestras casas gastamos el agua se encontraran a lo largo del tiempo con conexiones clandestinas . Y en los posterior señor alcalde vamos a necesitar recursos tenemos que actuar a una presión mediana para que no se rompan las tuberías, nosotros como ciudadanos no gastemos el agua cuidemos el agua y paguemos a tiempo nuestros consumos. EL SEÑOR ALCALDE.- Hay estuvo la respuesta técnicamente se ha hecho lo que se ha tenido que hacer hemos hecho los cambios necesarios en base al informe del Dr. Ivan Orellana y ustedes saben señores concejales que para la jefatura de agua no se incremento ningún presupuesto lastimosamente SENAGUA nos obliga a realizar el control de agua por eso se contrato como servicios prestados a la Ing. Damaris Troya, viene los fines de semana a laborar que si la contratamos de planta tendríamos que pagarse más. Falta muchísimo que hacer pero no hay recursos ha habido recortes presupuestario. Tengo un video grabado sobre la explicación por parte de los técnicos del GAD MUNICIPAL, sobre el proceso de tratamiento total del agua antes de ser apta para el consumo humano que es el siguiente punto del orden del día pero lastimosamente la energía se fue y no puedo realizar la demostración y en base a eso vamos a suspender la sesión. EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA.- Le solicita al Señor alcalde, si puede dar una explicación el señor Manobanda en cuanto al lavado de arena. EL ING. ISRAEL MANOBANDA.- Presenta sus saludos señor Alcalde, señores concejales esto es un proceso en el sistema del manejo de agua de Las Naves se hace el respectivo lavado de arena, la arena que se encuentra en los filtros ya por mucho tiempo a perdido su tiempo de filtración esto quiere decir que se colapsan los filtros en menos tiempo entonces tenemos mayor demanda de lavada de arena también explicábamos en el video que cuando se hace el cambio de los filtros se baja la presión del agua o también se puede suspender el servicio al momento que el filtro está colapsado ya no filtra y comienza a votar el agua hacia el rio entonces se cambia a otro filtro hasta que este comience a llenar esto es de dos a tres horas más o menos entonces se cierra la llave para que el tanque de almacenamiento este con un cierto volumen de presión y comienza nuevamente a funcionar el sistema. El abastecimiento de agua afecta a cierta parte a San Francisco, Esterolindo, y la ciudadela Las Mercedes, más no el centro de Las Naves, si nos ponemos a recorrer el sistema nos podemos dar cuenta las fugas las roturas que existen debido a que la tubería cuando se llena de agua pierde presión no puede transportar el flujo del




agua para esto se utiliza válvulas de agua pero esto demandaría gastos. La sequia no es solo aquí en las Naves, es casi en todo el Ecuador y esto es bastante preocupante. En ese sentido se está realizando el racionamiento del agua en el invierno se lava más rápido la arena dentro del sistema de agua existen dos sedimentadores el uno que retiene palos gruesos y el sedimentador dos que retiene bastante flujo en este se va asentando el lodo. Este sistema de agua ya no resiste y los cortes que se realizan son horas por eso en los hogares deben mantener una reserva. EL SEÑOR ALCALDE.- bueno esto todo informado yo me encargo de hacer subir el video para que la ciudadanía de las Naves, lo vean. Y se enteren de cuál es el manejo del sistema de agua pese presentarle a ustedes el día de hoy pero a breve rasgos hicieron una explicación. LA CONCEJAL SONIA CASTILLO.- Sr. Alcalde si me permito en cuanto a la situación del perro en realidad como dice la chica del laboratorio se le da el debido proceso al agua que viene apta para el consumo humano pero tampoco por eso podemos permitir que los animales estecen en el agua, pero en un tiempo atrás yo estuve por esos tanques de agua pude tomar que si había un poco de descuido en la puerta de acceso entraba el que le daba la gana e incluso hay un tubo para abajo por donde abren la llave imagínese alguna niña pudiera ingresar pone el pie y se va para abajo e incluso aquí también en los tanques del señor Bolívar Vera, también necesitaban de un buen mantenimiento es verdad que no hay recursos para hacerlo como debería de hacerlo pero si en algo podríamos solucionar el problema yo en realidad al informe del Sr. Rodríguez por una parte agradecerle al señor ya que él se traslado ha sacar el perro aun estando de vacaciones pero si hubo un personal que estaba laborando estaba encargado del sistema no aparecieron y que pena que no tengan ni un celular bueno cada quien sabrá si lo tiene o no lo tiene pero por lo menos debería de verse dado una vuelta soy fiel testigo he palpado las cosas y las he visto el personal que no pasa lo que tiene que hacer si debería de tomarse los correctivos hacernos quedar bien a todos nosotros, la foto del señor Rodríguez me acaban de decir si es el señor que ha ido a sacar el perro la foto es idéntica a la que él nos muestra en su informe por eso le pido que se tome los correctivos necesarios con el personal para que responda por su trabajo pero bien hecho, y no podemos seguir con esa situación de que se ese tipo de imagen a la institución, yo de mi parte pido y ojala se cumpla se tome los correctivos se ponga personal con experiencia. EL SEÑOR ALCALDE.- El llamado de atención al señor Rodríguez se lo va hacer porque es empleado municipal, trabaja los 365 días del año y un día un rato que disponga no perdía nada. Yo ya pase mi trámite a talento humano para que sea sancionado. CONCEJAL ISIDORO SEGURA.- Sr. Alcalde si me permito les deseo un feliz año a todos. EL SEÑOR ALCALDE.- Señora Secretaria existen otros puntos a tratar en el orden del día" LA SEÑORA SECRETARIA: "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos



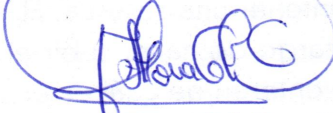


considerados en el orden del día para la presente sesión ordinaria".- EL SEÑOR ALCALDE: "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.-----

Siendo las doce horas con treinta cuarenta y cinco minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el veinte y ocho de diciembre del año dos mil dieciséis.

  
Sr. Milton Sánchez Morán  
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES



  
Lcda. Flora Gil Contreras  
SECRETARIA GENERAL SUBROGANTE  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LAS NAVES

